

Ciudad de México, a 10 de Junio de 2026

**A los Directivos y Autoridades Institucionales de
Programas Educativos de Arquitectura y
Disciplinas del Espacio Habitable de las
Instituciones de Educación Públicas, Privadas y del
Sistema Tecnológico de la República Mexicana.
P R E S E N T E**

Por este medio y de modo oficial, nos complace compartir con ustedes, el estado que guarda a este momento la **Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable (ANPADEH)**, en su proceso de Armonización con el Sistema para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), dependiente de la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, del Gobierno de México.

En **ANPADEH** nos mantenemos al tanto del estado que mantiene cada Institución y Programa educativo en Arquitectura y otras Disciplinas del Espacio Habitable en su nivel y vigencia de acreditación, sobre todo aquellos programas que en tiempos previos han mantenido relación con nosotros y contado con reconocimientos de Acreditación por parte nuestra. Entendemos perfectamente el proceso de ajuste y adecuación que el Gobierno de México y la Secretaría de Educación Pública comenzó y está aún realizando para la mejora del sistema educativo nacional en su nivel de estudios profesionales, con lo cual estamos totalmente de acuerdo. Igualmente entendemos la solicitud de prórroga que algunas **IES** han realizado y la espera por la que algunas otras han pasado para contar con la certeza y seguridad respecto al cumplimiento de las Casas Acreditadoras de las diferentes profesiones ante la **LGES**, el **SEAES** y la **SEP**. Respetamos completamente las reflexiones, análisis y decisiones que cada **IES** y Programa Educativo ha tomado, con respecto a la continuidad o no de su nivel y vigencia de acreditación ante **ANPADEH**, y nos manifestamos dispuestos a colaborar con cada institución en lo que requieran.

A) Antecedentes:

La ANPADEH cuenta con 23 años de trayectoria (desde 2003) realizando procesos de acreditación a programas de Arquitectura y otras disciplinas del Espacio Habitable, considerando en ello un cambio de denominación que tuvimos en el año 2011, en que deja de ser **COMAEA** (Consejo Mexicano para la Acreditación de Escuelas de Arquitectura) para convertirse en **ANPADEH** (Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C.), con lo cual se consideran, además de la Arquitectura, a otras profesiones asociadas al Espacio Habitable, dada la natural vinculación de profesiones relacionadas al Urbanismo, Paisaje, Interiores, etc., con el medio habitable del ser humano.



Hemos realizado procesos de acreditación a programas nacionales de instituciones Públicas Estatales, Privadas y del Sistema del Tecnológico Nacional, así como también desde hace ya años hemos realizado procesos de evaluación con fines de acreditación en programas educativos de otros países de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica, algunos de los cuales han realizado ya procesos de re-acreditación con nosotros.

Somos miembros signatarios fundadores del Acuerdo de Canberra (**Canberra Accord –CA-**) desde el año 2008, organización que atiende procesos de acreditación en programas de arquitectura a nivel internacional, atendiendo lineamientos, criterios y estándares internacionales dictados y revisados periódicamente por la **UNESCO** y la **UIA** (Unión Internacional de Arquitectos), pero sobre todo que busca el reconocimiento y la equivalencia sustancial en la formación de los arquitectos egresados de los programas acreditados por las agencias acreditadoras de los diferentes países miembros, lo cual otorga beneficios importantes para la movilidad estudiantil y docente y para la portabilidad de las credenciales profesionales. Esto permite también, que con ese reconocimiento en la formación profesional, se haga posible la actuación de los arquitectos egresados de esos programas en el medio laboral de los países miembros (USA, Canadá, México en América del Norte, China, Taiwan, China Taipei, Hong Kong, Corea del Sur, Japón en el oriente lejano, Sudáfrica, así como algunos miembros que han sido provisionales o eventuales como la *Common Wealth* y Australia, al igual que algunos otros países interesados en ser miembros próximamente). Actualmente el *Canberra Accord* se encuentra en expansión, con la integración al tiempo de nuevos miembros de centro y sud América, África, Oriente medio y lejano, así como Europa.

El costo de la acreditación por parte de la **ANPADEH** actualmente es de **\$ 215,000.00** (doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.) para instituciones no pertenecientes y partícipes activas de la **ASINEA** (Asociación de Instituciones de la Enseñanza de la Arquitectura de la República Mexicana, A.C.) o de la **ANPUD** (Asociación Nacional de Instituciones de la Enseñanza de Planeación Territorial, el Urbanismo y el Diseño Urbano), quienes son parte de ellas reciben un descuento del 15%, que lleva a un costo de **\$ 182,750.00** (ciento ochenta y dos mil, setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). ANPADEH reconoce la afiliación a las Asociaciones de Escuelas de las profesiones que se vinculan en Entidades Académicas de las IES, que son parte de la ASINEA, aunque sean profesiones relacionadas con el Urbanismo, Paisajismo, Interiorismo, entre otras.

Este costo no ha incrementado desde el año 2018, a partir del cual se fijó y se mantuvo durante todo el periodo de la pandemia y pos-pandemia, en que los procesos se volvieron virtuales por necesidad y se implementó una plataforma digital a través de la cual se facilitó la comunicación e interacción con las IES; posterior a la pandemia, en el año 2024, se mantiene el costo volviendo paulatinamente a la modalidad presencial con procesos híbridos que llevaron a la asistencia a la visita del Coordinador junto con los representantes de los sectores de Egresados y Colegiados manteniendo a los 2 académicos de modo virtual para, en el año 2026 incorporar a la visita además del Coordinador, Egresado y Colegiado a uno de los Académicos miembro del Padrón y mantener al segundo de modo virtual. Se prevé que próximamente las visitas podrán realizarse de modo presencial por completo. Hasta este año, 2026, han pasado 9 años en los que el costo por el servicio de acreditación no ha cambiado, como una medida de solidaridad con las IES y con el gobierno federal.

Este costo considera un proceso de 5 años de acompañamiento y reconocimiento como programa acreditado, dentro del cual se considera lo siguiente:

- Atención inicial y asesoría para la propuesta de la intención y presentar documentación oficial.
- Aprobación del programa educativo como candidato a evaluación con fines de acreditación.
- Auxilio y asesoría en el llenado de un autoestudio.
- Evaluación del autoestudio y aceptación del programa como candidato a la acreditación.
- Asesoría en el llenado de la información necesaria en nuestra Plataforma en 10 Categorías y 2 Subcategorías que cubren la visión completa del programa educativo y de la Institución a la que pertenece.
- Evaluación de la información colocada en plataforma, validación de la misma y programación de una fecha de visita presencial o híbrida a la sede del programa.
- La visita misma con todo lo que esto implica y la evaluación *in situ* del programa.
- La dictaminación -secreta- en el lugar por el equipo evaluador integrado por 5 participantes (1 coordinador, 2 pares académicos, 1 egresado del programa y 1 colegiado de la localidad o región).
- La evaluación colegiada posterior del proceso de visita por parte del Comité Técnico de la ANPADEH.
- La puesta a consideración del mismo proceso y su resultado ante la Asamblea General de Asociados (AGA) de la ANPADEH, integrada por el sector académico (ASINEA) y por el sector profesional (FCARM -Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana-).
- La entrega del reconocimiento de Acreditación en su caso, en el pleno de la Asamblea de Directores de la Reunión Nacional de la ASINEA, reconocimiento con vigencia de 5 años.
- El seguimiento anual de la evaluación a partir de un plan de mejora formulado por el Programa Educativo y la IES desde la consideración de las observaciones y recomendaciones realizadas por la ANPADEH.
- La Evaluación de los informes anuales presentados por el programa académico al término del 1o., 2do., 3er, 4o. y 5o. años, sobre la base del plan de mejora.
- La Evaluación de Seguimiento de medio término posterior al tercer año, proceso que se lleva en interacción con personal responsable del programa educativo.
- La conclusión del proceso al término del plazo de los 5 años del reconocimiento con la consulta sobre el interés por un proceso de re-acreditación.

B) Informe sobre el estado de la ANPADEH ante el SEAES:

Con gusto, compartimos con ustedes el estatus actual en el que la **ANPADEH** se encuentra ante el **SEAES**, etapas cumplidas y brecha por cubrir, actualizado a la fecha de la presente.

La **ANPADEH** inició su relación y el proceso de Armonización de su sistema con el del **SEAES** en el año 2024, de modo voluntario y en completa disposición, considerando que nuestra Agencia de Acreditación respeta y reconoce la importancia que tiene la adhesión a las disposiciones reglamentarias y normativas que provienen del Gobierno de México, que trabaja por el bien de la Educación Superior de nuestro país, a partir de directrices que operan de modo sistémico, lo que tanta falta hace a las organizaciones.

La Armonización con el **SEAES** implica un proceso de trabajo intenso y constante, en el que nos hemos mantenido desde el inicio y que consta de 4 etapas a superar, considerando que a partir de superada la ETAPA 2, la agencia acreditadora se integra al Padrón de IEVAS del SEAES.

La **ETAPA 1** consistió en proveer al **SEAES** de todo un paquete de información muy completo que daba cuenta de los antecedentes de la **ANPADEH** en tareas de evaluación con fines de acreditación, así como la información necesaria y suficiente para demostrar el historial y sobre todo el orden de nuestra organización, presentando documentos oficiales fundacionales, Estatuto, Marco General para la operación, Reglamentos, así como elementos e instrumentos con los que contamos para realizar nuestro trabajo. Avanzamos de modo muy ágil en esa primera etapa, presentando además un plan para la armonización.

- Superamos la **ETAPA 1** el día 20 de noviembre de 2024, hecho del que da cuenta el oficio recibido de parte del SEAES de esa fecha en que se nos informa la aprobación.

A partir de ese momento, nos involucramos directamente en el trabajo correspondiente a la **ETAPA 2** de la armonización, que consistió en el análisis de las compatibilidades y diferencias entre el sistema de la **ANPADEH** y el **SEAES**, y a partir de ello formular una estrategia de trabajo, junto con unos compromisos por lograr en los plazos señalados por el **SEAES** (cuya ejecución correspondería ya a la ETAPA 3), que van del corto (a tres meses de distancia), al mediano (a seis meses de distancia) y al largo plazo (que señala como límite los 12 meses de distancia), tiempo dentro del cual se habría de cumplir la armonización de los sistemas y contenidos en sus etapas Conceptual, Estructural y Técnico-Methodológico, esto con la finalidad de integrar del mejor modo los elementos considerados por el **SEAES** (Ámbitos, Criterios y Funciones) en el sistema de acreditación de la **ANPADEH**.

Este ejercicio ha sido intenso pero representó un reto importante para la **ANPADEH**, sobre todo por la oportunidad de repensar nuestra organización y no solo formular un ajuste con el objetivo de alinear los intereses con los del **SEAES**, sino también hacerlo con respecto a criterios que son coincidentes en el ámbito internacional, también importantes y que provienen de la **UNESCO** y la **UIA**, considerados de modo definitivo por el **Canberra Accord**, organización internacional a la que pertenecemos como socios signatarios fundadores desde el año 2008.

De modo que este ejercicio de algún modo cubre para nosotros 2 intereses primordiales: el nacional con el **SEAES** y el internacional con el **Canberra Accord**, que además se encuentran alineados.

La **ETAPA 2** nos ha llevado un tiempo que ha sido necesario, dado que representa una planeación de un trabajo por ser ejecutado en el plazo máximo de un año posterior a la aprobación, y hemos pasados por varias revisiones, observaciones, correcciones, etc., a un Documento Único que es el requisito para ser autorizado por el **SEAES**, y en el cual llevamos, en la opinión del propio personal del **SEAES** un avance muy significativo y estamos a muy poco tiempo de superarlo. Aquí presentamos la reseña de la ETAPA 2:

- El 06 de diciembre de 2024, tuvimos Reunión virtual **SEAES-ANPADEH** respecto a **ETAPA 2**.
- El 21 de enero de 2025 integramos el borrador del Documento Único.
- El 04 de febrero de 2025 **ANPADEH** solicita nueva Reunión Virtual aclaratoria.
- El 04 de marzo de 2025 se lleva a cabo la 2ª. Reunión Virtual de revisión y trabajo y **SEAES** emite comentarios y observaciones al Documento Único.
- El 08 de mayo de 2025, en Asamblea de Directores de la Reunión Nacional de **ASINEA** (Cuernavaca, Mor.), se informa del proceso de Armonización con **SEAES** a los Directivos de las IES.
- El 21 de mayo de 2025 **ANPADEH** envía a **SEAES** el Documento Único y documentos complementarios para revisión.
- El 15 de agosto de 2025 **SEAES** da nuevas observaciones y comentarios al documento.
- El 01 de octubre de 2025 **ANPADEH** envía a **SEAES** nuevamente (2º. Envío) el Documento Único y documentos complementarios para nueva revisión.
- El 23 de octubre de 2025, en reunión nacional de **ASINEA** (Metepéc, Edo. de Mex.), **ANPADEH** informa a la Asamblea de Directores el estado que guarda el proceso y la espera de respuesta.
- Al 04 de diciembre de 2025, se nos informa por correo electrónico, que la información recibida está en proceso de revisión y próximamente tendremos respuesta.
- 06 Feb. 2026: Sesión presencial de trabajo del COMITÉ TÉCNICO en pleno en CDMX, para analizar el modo de atender comentarios del SEAES, para la Armonización y se formula un plan ejecutivo.
- 11 Feb. 2026: **Nuevas Observaciones.** El SEAES envía a la ANPADEH nuevos documentos (comentarios y observaciones) a ser considerados en el proceso de Armonización para integrar de modo completo el DOCUMENTO ÚNICO y superar la ETAPA 2.
- 16 Feb. 2026: Sesión virtual de trabajo con personal de SEAES, para aclaraciones o dudas en el proceso. Se nos sugiere retomar documentos que previamente habíamos realizado.
- 25 Mzo. 2026: ANPADEH realiza sesión virtual de trabajo integrando miembros de CONSEJO DIRECTIVO y COMITÉ TÉCNICO para trabajar en las últimas observaciones.
- 23 Abr. 2026: ANPADEH cuenta ya con el **DOCUMENTO ÚNICO** para ser enviado al SEAES, con el fin de superar la ETAPA 2 (3er. Envío).

Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.

- 24 Abr. 2026: Se presenta ante la Asamblea Nacional de Directores de **ASINEA** (Celaya, Gto.), las fechas tentativas (25 a 28 de Abril) para realizar el envío al **SEAES** del DOCUMENTO ÚNICO, esperando con ello completar la ETAPA 2.
- 28 Abr. 2026: Se realiza el Envío a SEAES del DOCUMENTO ÚNICO, para su validación, a la espera de su aprobación, dado que al aprobarse se supera la ETAPA 2.

Cabe hacer mención de que en las 2 reuniones nacionales de la **ASINEA** del año 2025, en la **U. de la Salle Cuernavaca** (7 a 9 de mayo) y **Universidad IUEM Metepec** (22 a 24 de octubre), contamos con la presencia de la Lic. Aida Sánchez Ramos, titular del área de Cooperación del **SEAES** y su asistente, quien tuvo participación en la ceremonia de entrega de Reconocimientos de acreditación a las instituciones que superaron el proceso y recibieron en cada ocasión su constancia, además de transmitir a los asistentes un mensaje en nombre de la **Directora del SEAES, Mtra. María José Rhi Sausi Garavito**, que en ambas ocasiones resultó para nosotros motivador y fueron palabras que otorgaron certeza y confianza a las IES que estuvieron presentes. Del mismo modo, en la Reunión Nacional de **ASINEA** de primavera de 2026, en la **U. Latina de México** en Celaya, Gto. (22 a 25 de Abril), por motivos de trabajo no pudimos acompañarnos pero la Directora del **SEAES** envió un mensaje grabado en video, *ex professo* para la **Asamblea de Directores**, en el cual ella misma da testimonio de nuestro proceso de armonización y lo cerca que estamos de integrarnos a su Padrón.

Como información complementaria, el **SEAES** organizó, los días 25 y 26 de septiembre del 2025, el evento denominado **1er. Encuentro Nacional. "Evaluación y mejora continua de la educación superior en un horizonte de transformación social"**. En este evento, la **ANPADEH** fue convocada como invitado especial, al ser considerada como un órgano acreditador en el proceso de armonización en el que nos encontramos para integrarnos al Padrón como una **IEVA**, evento en el cual hicimos presencia y constatamos el fuerte trabajo que realiza el **SEAES** al respecto. Ahí, algunas **IEVA's** ya dentro del padrón rindieron testimonio respecto a su propio proceso de armonización y el valor que esto representa.

Nos encontramos en este momento muy próximos a superar la **ETAPA 2** y por tanto de incorporarnos al Padrón de **IEVA's** del **SEAES**. Nuestra relación con dicho organismo y con la **SEP** siempre ha sido abierta y de franca colaboración. Al superar la **ETAPA 2**, ingresaremos al padrón de **IEVA's** del **SEAES**, lo cual podrá suceder en próximas fechas.

Después de ello, ya en la **ETAPA 3** nos corresponde ejecutar de modo continuo y durante un plazo no mayor a 1 año, los compromisos asumidos en el Documento Único presentado en la **ETAPA 2**, para lo cual ya nos hemos preparado previendo la posibilidad de que esto suceda durante el año 2026 e inicios de 2027. En la **ETAPA 3** realizaremos los compromisos asumidos, con lo cual la armonización prevista entre **ANPADEH** y **SEAES** no será más una intención sino una realidad, bajo el seguimiento del **SEAES**.

C) Compromiso para la conclusión del proceso ante la SEP:

Sirva además el presente documento, para manifestar de modo abierto, la voluntad y el compromiso inequívoco que mantiene la **ANPADEH** desde hace dos años, en este proceso de Armonización con el **SEAES**, para continuar de modo decidido en el tiempo que está por venir, con las tareas, procesos y ejercicios que sean necesarios, con la finalidad de completar del mejor modo la integración al Sistema del **SEAES** y continuar trabajando por la mejora de la Educación Superior de nuestro país.

En esta misión están involucrados y perfectamente integradas las diferentes instancias de nuestra organización: el **Comité Técnico** integrado por expertos nacionales que coordinan y llevan a cabo los procesos de Acreditación, el **Consejo Directivo** integrado por las instancias de la Dirección Ejecutiva, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Actas y Acuerdos y la Consejería en Asuntos Internacionales, además de la propia Presidencia.

Finalmente, toda acción que se lleva a cabo en la **ANPADEH**, considera el conocimiento y autorización de la **Asamblea General de Asociados (AGA)**, constituida, además de por los miembros de la **ANPADEH**, por los dos socios fundadores principales que tiene nuestro órgano acreditador, que representan por un lado al sector profesional, con la **Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A.C. (FCARM)** y por el otro al sector educativo con la **Asociación de Instituciones de Enseñanza de la Arquitectura de la República Mexicana, A.C. (ASINEA)**.

En nombre de cada una de las partes e instancias arriba señaladas es que se presenta y expone este compromiso.

Sin otro particular por el momento, reciban nuestros más cordiales saludos y nos mantenemos a la disposición para cualquier requerimiento al respecto.

Atentamente



Dr. Anuar Abraham Kasis Ariceaga
Presidente del Consejo Directivo
de la ANPADEH.

c.c.p. Consejo Directivo de la ANPADEH

c.c.p. Sistema para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)

c.c.p. Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A.C. (FCARM)

c.c.p. Asociación de Instituciones de Enseñanza de la Arquitectura de la República Mexicana, A.C. (ASINEA)

c.c.p. Archivo

Conoce nuestro **Aviso de Privacidad** en www.anpadeh.org.mx